

# **Caricias digitales en reproducción automática: un cuento de géneros**

**Daniela Artigas Ávila**  
Universidad del Zulia, Maracaibo.  
daniela.artigas@dgc.luz.edu.ve

## **Resumen**

La globalización representada en la internet, como plataforma, es el nuevo espacio de encuentro y horizontalidad en las redes que ha garantizado a los ciudadanos del mundo globalizado para encontrarse desde la diversidad se debe precisar que las TIC no transforman sociedades, mucho menos ciudadanos, porque son ellos quienes actúan realmente en el ciberespacio. Abordar la violencia simbólica que subyace en las redes sociales como formas de discriminación de género y las repercusiones que estos hechos tienen dentro de la sociedad digitalizada, en especial con el derecho como forma de garantizar la dignidad humana. Se abordan en esta perspectiva autores como: Castells, Manuel); Simon, Nora y Minc, Alain; Salazar, Robinson; Natansohn) entre otros quienes reconocen el poder del derecho y las convenciones jurídicas aplicadas para la vigilancia y el castigo social en el espacio digital, las divergencias de la práctica se enfrentan a situaciones similares a la de la realidad material; hay derecho a la libertad de expresión, por ejemplo, pero los ciudadanos son vigilados por las instancias de poder, también, por otros que establecen sus propias normas en esta dinámica.

## **Palabras Clave**

Globalización, Caricias digitales, ciberespacio, vigilancia, castigo, libertad de expresión

## **Digital caresses in automatic reproduction: a genre story**

### **Abstract**

The globalization represented on the internet, as a platform, it is the new meeting space and horizontality in the networks that has guaranteed the citizens of the globalized world to meet from the diversity it should be pointed out that ICT does not transform societies, even less citizens, because they are who actually act in cyberspace. This article address the symbolic violence that underlies social networks as forms of gender discrimination and the repercussions that these events have within the digitized society, especially with the law as a way to guarantee human dignity. Authors such as: Castells, Manuel (2002); Simon, Nora and Minc, Alain (1978); Salazar, Robinson (2012); Natansohn (2013) among others who recognize the power of law and the legal conventions applied for monitoring and social punishment in the digital space, the divergences of practice face situations similar to that of material reality; There is a right to freedom of expression, for example, but citizens are monitored by the authorities, also by others who set their own rules in this dynamic.

### **Key words**

Globalization, Digital caressing, cyberspace, surveillance, punishment, freedom of expression

## **Carícias digitais em reprodução automática: uma história de gênero**

### **Resumo**

A globalização representada na internet, como uma plataforma, é o novo espaço de encontro e horizontalidade nas redes que tem garantido aos cidadãos do mundo globalizado para atender a partir da diversidade que deve ser salientado que as TIC não transforma as sociedades, ainda menos Cidadãos, porque são quem realmente age no ciberespaço. Este artigo aborda a violência simbólica subjacente às redes sociais como formas de discriminação de gênero e as repercussões que esses eventos têm na sociedade digitalizada, especialmente com a lei como forma de garantir a dignidade humana. Autores como: Castells, Manuel (2002); Simon, Nora e Minc, Alain (1978); Salazar, Robinson (2012); Natansohn (2013), entre outras que reconhecem o poder da lei e as convenções jurídicas aplicadas ao monitoramento e à punição social no espaço digital, as divergências da prática enfrentam situações semelhantes à da realidade material; Há um direito à liberdade de expressão, por exemplo, mas os cidadãos são monitorados pelas autoridades, também por outros que estabelecem suas próprias regras nessa dinâmica.

### **Palavras-chave**

Globalização, Aceleração digital, ciberespaço, vigilância, punição, liberdade de expressão

## **Introducción**

A la globalización se le debe algo muy puntual, la idea de que la internet, como plataforma, es el nuevo espacio de encuentro y horizontalidad en las redes. Ningún proyecto habría plasmado tan ambiciosamente esto y hasta ahora, ningún espacio había garantizado a sus ciudadanos la plataforma para encontrarse desde la diversidad, mas no igualdad, eso le corresponde a las leyes y al derecho.

“La arquitectura de la red, como querían sus inventores, no se puede controlar desde cualquier centro, y está formada por miles de redes informáticas autónomas que tienen innumerables vías de relación, alrededor de barreras electrónicas”, precisa Manuel Castells (2002) en uno de sus primeros trabajos sobre la “sociedad red”, donde expone los cambios que las Tecnologías de la Información y la Comunicación impulsarían, aunque se deba aclarar que las TIC no transforman sociedades, mucho menos ciudadanos, porque son ellos quienes actúan realmente en el ciberespacio.

Y a pesar de que se reconoce el poder del derecho y las convenciones jurídicas aplicadas para la vigilancia y el castigo social en el espacio digital, las divergencias de la práctica se enfrentan a situaciones similares a la de la realidad material; hay derecho a la libertad de expresión, por ejemplo, pero los ciudadanos son vigilados por las instancias de poder, también, por otros que establecen sus propias normas en esta dinámica.

Simon Nora y Alain Minc en su famoso informe “La informatización de la sociedad” (1978, p. 164) , encargo del gobierno francés de Valery Giscard d'Estaing en los años 70, cuando Internet era apenas un ensayo, exponían a manera de dualidad que “la informática ofrece medios para realizar los esquemas más diversos; tanto puede ser el del Estado total como el de la más pronunciada descentralización.”, sin embargo reconocen que “pilotar la informatización consiste en escoger un modelo de sociedad”.

Y según ellos, sería una “ilusión” e incluso un “peligro” considerar que esa elección, que esa construcción de una red descentralizada se hiciera desde un centro de poder que trazara en términos globales una sociedad similar.

Ya es evidente que el derecho se construye en cada comunidad, obviando incluso lo que está en la ley, quedan “al margen” de ella y se instituye una relación casi unilateral donde uno impone y otros asimilan las reglas del juego, no hay mediación más que la de la fuerza y el poder.

Una joven promesa del futbol brasileño muere por orden del jefe de la favela en la que vivía. El deportista, que alcanzó los 19 años, despojó de sus pertenencias a ciudadanos que transitaban por el sector donde habitaba, el jefe de la favela se enteró y mandó a matar al joven porque solo él decide qué y cómo se desarrollan los eventos en su comunidad.

Las leyes no son suficiente porque la impunidad prevalece, también porque todo evento obedece a la interpretación jurídica de otros sujetos por tanto no existe temor ante algún reclamo de la justicia, está siempre queda a un lado.

En un barrio de Maracaibo (Venezuela) un hombre llega a una residencia y solicita a la que fue su pareja, la madre de ella se interpone y este avizora que está armado, que lo dejen pasar. En ese intercambio de fuerzas la madre, la mujer que él buscaba y otro miembro familiar resultan gravemente heridos, ellas fallecen. Se supo que el victimario tiene familia conformada en un punto extremo de la ciudad.

Ya en estos espacios las leyes se desbordan, el derecho se interpreta y se resignifica así como las relaciones y el poder. En el espacio digital o el no espacio, la fuerza se observa de otra manera, allí se reproduce la vida material de otras maneras, se recrea, pero quizá no la de los sentimientos y la trascendencia, sin respiros ni olores, porque son simulaciones o representaciones de lo que podría ser; tampoco existe el tiempo, no el de la disciplina, está condicionado a su fragmentación así que pueden ser varios, tantos como los que están, es el tiempo sin tiempo.

Sin embargo, los sujetos abordan las redes y la significan, empieza siendo un lugar cuando lo colman los símbolos, pero uno donde es fácil perderse, porque no hay caminos seguros, carece de ley y, tampoco hay castigo. El espacio y el tiempo son construcciones de los sujetos, por eso, al entrar en el lugar donde nada pesa, todo se coloniza de nuevo.

Allí la violencia se maquilla e interviene en un zona donde la técnica prevalece a la estética, se superpone y lo que se re-significa, se transmite en una imagen, un sonido, un video o un texto explícito, eso sí, con sus matices.

La fragmentación desnuda los intereses del mercado en el que actúan los sujetos, la nominalidad y la horizontalidad de la red se convierten entonces en un mito, además en una sociedad desvertebrada y quebrantada en sus hilos asociativos,

el sujeto no suma, queda expuesto a los vendavales de los enemigos y su única herramienta de lucha es su cuerpo, apunta Robinson Salazar, (2012, p. 33)

El cuerpo de los sujetos es vulnerable, recibe todos sus miedos, Salazar le denomina “muro de contención de golpes, violencia física y psicológica, destino de los mensajes del miedo y el terror, blanco de estrategias intimidatorias y núcleo receptor de todas las vejaciones que pretendan infringir sobre él.”, además de ser el único bien material que en apariencia, nos pertenece y sobre el que se tiene “dominio absoluto”.

### **Una red de enemigos**

Sobre los cuerpos: la vida y la muerte, en el intermedio, la violencia. En el espacio digital se descubren en una materia que no les pertenece, que es en apariencia benévola pero ya Nora-Minc estipulaban que “los efectos sociales de la telemática son, sin duda, más importantes que sus efectos económicos, porque transforman los juegos tradicionales de poder. Pero son también difíciles de detectar” (1978, p. 79).

Se han formado redes, se han visibilizado tendencias, se ha construido el poder desde la fragmentación que brinda la plataforma digital, también se reproduce lo que pretendemos ser. Es posible seducir y castigar desde el poder, como siempre ha sido, solo que ahora basta con “estar conectado”, estar en ese tiempo de sincronía con el otro o con la máquina, siendo allí donde se manifiesta el poder. Los que no abordan las redes, simplemente, no existen.

El cuerpo físico también se presenta como anzuelo y el espacio digital no se resiste, no tiene cómo. Los sujetos admiten o naturalizan lo que ven, escuchan, leen, sentidos planos en una plataforma que no conoce los filtros para los contenidos que se publican, porque su naturaleza le prohíbe semejante acto.

La introducción del cuerpo en el espacio virtual genera significados imprevistos a través de la articulación de diferencias entre cuerpos y no-cuerpos, espacios y no espacios, menciona Allucquère Rosanne Stone en pensamiento rescatado por Ana de Miguel y Montserrat Boix. (2013, p. 57).

Ante la libertad de publicación, esos significados imprevistos, no controlados, reproducciones de lo ya notorio se evidencian en violencia. Una de formas poderosas, una que Robinson Salazar (2012) denomina simbólica haciendo referencia a Foucault con su *Vigilar y Castigar*, este simbolismo pasa “por los mecanismos de vigilancia y control”. Se perfila con más determinación que la violencia física cuyas prácticas son conocidas y precisadas.

Las mujeres llegamos tarde a lo tecnológico, así lo reportan múltiples informes internacionales que luego incorporaron a través de los Estados y Gobiernos, planes y

estrategias, habilitaron redes cuyas temáticas rondaban lo femenino para involucrar al género en la red. Incrementar el número de usuarias en Internet era prioritario, sin embargo, llegamos y con el establecimiento del género se reproducen en este espacio “liberador” las recreaciones de actos cuya carga simbólica apunta hacia lo violento.

Esa red no esconde la agresión a la mujer y en la vida real, los feminicidios se cuentan cada semana en las páginas de los periódicos de Latinoamérica, muchas más en las morgues o emergencias de hospitales, pero pocas en las instancias de justicia.

Las mujeres no se atreven a denunciar, no conocen sus opciones, también, tienen miedo. Pasa que algunos delitos están tipificados en las leyes, más bien, algunas formas, mientras que las otras, las simbólicas se solapan en ese espacio fragmentado que se escuda en el anónimo.

En la web hasta ahora se registran 3 formas de violencia contra las mujeres según Graciela Natansohn (2013, p. 114): acoso sexual, acecho cibernético y robo, y uso de imágenes y videos para agredir y desprestigiar a las mujeres. Y a pesar de que el patrón se repite, señala Natansohn

la violencia en los espacios digitales es cometida por personas conocidas por la víctima, aunque también se registra violencia cometida por personas desconocidas y por grupos que toman como blanco a una víctima y se ensañan con ella desde el anonimato de internet. (p. 114).

No hay cambio más que de plataforma, algunas innovaciones tecnológicas resultan dañinas para las mujeres, así lo deja ver esta autora, al explorar que, los avances de los dispositivos y plataformas en Tecnología de la Información y la Comunicación “han sido utilizados para coartar la libertad de las mujeres y poner en peligro su seguridad personal.” (2013, p. 108)

No hay derecho en el espacio digital, tampoco hay legislaciones que lo aborden con exactitud en el real aunque la experiencia y la evidencia se representen infinitas veces. La diferencia entre el acto cometido en el espacio real y el espacio digital son las reproducciones de la exposición que hacen de los otros, permite recrear lo sucedido: sexo explícito y no consensuado, amenazas, exposición del cuerpo en posición vulnerable.

Natansohn aborda el tema y cree que las relaciones desiguales codician dominarlo todo, establece que “los espacios digitales de comunicación y participación son los nuevos ámbitos donde continúan dirimiéndose esas cuestiones, en ocasiones echando mano a la violencia de género tal como ocurre en el espacio real” (2013, p. 108).

Un golpe se siente una vez; en la web, se siente tantas veces como sea posible, tantas como quién lleve el mando, desee. Lo mismo sucede con un “video porno amateur” en la web, la nueva manera de desnudar a la mujer en un acto cuya ejecución denota “consenso”. Allí no hay dignidad humana, ni en el acto, tampoco en quiénes comentan o simplemente se regocijan ante la anulación del cuerpo femenino y de lo femenino como cuerpo subjetivado.

Natansohn añade detalles, espacios en el no-lugar para la violencia de género, plazas digitales que visitamos con frecuencia. “Las plataformas y herramientas más utilizadas en estas agresiones son sencillas: correos electrónicos, foros de chat, redes sociales y sitios donde se comparten archivos audiovisuales” (2013, p. 108).

El último de su clasificación quizá es el más elaborado porque en él tiene lugar un espacio y tiempo íntimo que se mediatiza dándole carácter público a lo privado. Leonor Arfuch nos acerca a este asunto y expone que esa “necesidad de exteriorización de lo íntimo” (2010, p. 69) es una de las nuevas maneras de los géneros autobiográficos.

En el caso de las webs que exponen videos sexuales de carácter “amateur”, sería inadecuado denominarlo autobiográfico, pero no es motivo para descartarlo de forma absoluta, porque se desconoce la procedencia de quién pone a disposición de lo público el material.

Arfuch también señala que esa “[...] nueva esfera pública conlleva además otra pérdida, la de la realidad. La inclusión de la intimidad en lo público irá entonces más allá de la modernización, para intentar el reemplazo de la trascendencia [...]” (2010, p. 70).

En la “nueva realidad” se objetiva un cuerpo en un acto que ya viene distorsionado. La subjetividad se da por perdida y el cuerpo es un retrato en reproducción continua que apesadumbra.

“Hoy los dos tipos de violencias conviven, no se excluyen, antes por el contrario, son complementarias y ambas van dirigidas al mismo objetivo.”, es la anotación de Salazar (2012, p. 35)<sup>1</sup> ante la violencia física y la simbólica que se fusionan.

---

<sup>1</sup> Sobre la violencia simbólica explica Robinson Salazar (2012:35) que “es más efectiva, aunque no es directa ni es detectada por registros de golpes o lesiones, pero con el tiempo asume el papel de violencia estructural porque poco a poco va filtrándose por la capilaridad institucional, por los vasos comunicantes del Estado y trasciende por los ramales que entroncan con los distintos segmentos de la sociedad. Es tan eficaz que los individuos la asumen como algo natural, la legitiman con su aceptación, no la cuestionan y, aunque impide que desarrollemos todas nuestras habilidades y derechos humanos, es incuestionable por nuestras conciencias.”



Es, de cierta forma, un secuestro del ser, del que habita el cuerpo que ya no es de él, que ante la mediatización de su privacidad pertenece a los ojos de quien le ve, que se recrean con él. También es un secuestro del ser que “observa”, es una pérdida de sí mismo ante lo que se le ofrece y reproduce. Sin juicio sensible de él ni sobre el otro, con una considerable pérdida del ser donde simplemente se detiene en el microrrelato para disfrutar.

Se repite el patrón de la industria pornográfica, en dosis audiovisuales, se expone la virilidad y su capacidad totalitaria para doblegar a quién es el objeto de embeleso. En los sitios webs dedicados a mercadear el cuerpo y sus actos se recrean estas dosis, bajo la figura amateur o principiante, se presentan y exponen “criollas porno”, las “potrancas” e incluso las “paisas” (colombianas), disponibles para el deleite, o eso es lo que se presume.

Estas webs se reconocen en el mercado y aclaran que su contenido es de carácter sexual y lenguaje vulgar y “en ocasiones marcadamente obsceno”, incluso, adelantan que estos contenidos pueden ser ofensivos para algunas personas adultas y puede constituir una infracción legal en algunos territorios.

Hay reglas en esas plataformas, o al menos unas “Condiciones generales de uso de la página”, se aclara que se *ofrece* contenidos de carácter sexual y lenguaje vulgar, marcadamente obsceno. Reconocen estar en contra de la pornografía infantil y exclaman colaborar en su lucha contra ella, también que la visita de niños al sitio es inapropiada y sugieren a los padres o representantes utilizar filtros para evitar su llegada y estadía.

En el manifiesto de reglas se insta a que la información que provean los clientes debe ser veraz y que las imágenes y textos de contenido para adultos son enviados semanalmente a los suscriptores del club [www.petardas.com](http://www.petardas.com), una web pornográfica española, sin embargo, no hay desde su versión gratuita una contrastación de quiénes intervienen en ese espacio a través de comentarios (sí, tienen una versión de pago, de lujo para los interesados en los productos de acceso restringido).

En esta red se penaliza la suscripción de menores a las listas de correos electrónicos, así como hacer *spamming*, usar contenidos publicados en ese espacio sin una autorización, acceder a áreas restringidas como los datos del administrador, incorporar virus y provocar daños físicos o lógicos, todo esto queda prohibido.

En esta aclaratoria se estipula que el servidor del <http://criollasporno.net><sup>2</sup> (que pertenece a la red de la web española [www.petardas.com](http://www.petardas.com)) se encuentra en

---

<sup>2</sup> A pesar de estar físicamente en Estados Unidos, la prestación del servicio web y las Condiciones generales de uso del portal antes comentadas se rigen por la Ley española, específicamente por la ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. La jurisdicción de los

Tampa, estado de la Florida de Estados Unidos, por lo cual, se rige también por las leyes de ese estado, independientemente de a quiénes perjudique y dónde se encuentren. También se hace referencia al *Internet Content Rating Association* (Icra) en cuanto al manejo de la recepción de los contenidos que publican.

El mercadeo del cuerpo y la idea de su posesión se refleja ante la aclaratoria que hacen en el sitio, solo “productos relacionados con el sexo” se encontrarán en él. La violencia acá no radica en el uso y difusión de una imagen en términos privados sino en el no-reconocimiento del otro como asunto primordial en la relación.

### **La invisibilización del otro**

En un espacio donde los agredidos están fuera y sin ley, donde se antepone el interés de quiénes dominan y manejan el mercado, estos hechos no se registran en colectivos, normas, leyes o estatutos regionales, nacionales o internacionales.

Es un silencio conjunto, que carece de asidero jurídico pero también ético, “es un vestido protector que aparece por la quebradura de la cofia que cubría el pudor y la vergüenza, y jurídicamente es difícil contabilizar el monto o dimensión del daño ocasionado”, se refiere acá Robinson Salazar (2012, p. 39) a los torturados, pero las protagonistas de esas gráficas sexuales, de cierta manera, también lo son.

La repercusión de la exposición de su privacidad es incontable, pero eso se manifestaría solo si el sujeto se ve a sí mismo en esa plataforma. Y si se ve, ¿qué hacer?, ¿cómo actuar? y ¿a quién interpelar?. El silencio “conjunto” se impone, el sistema de dominación arrasa con cualquier intento por aclarar.

Es así como el derecho y cualquier práctica está marcada por el mercado y sujeta a las leyes que le amparan. Las situaciones se instalan en un contexto global marcado por un “liberalismo democrático que termina en fuerte oposición práctica con los derechos humanos”, explica Álvaro Márquez-Fernández. (2011, p. 300), allí la libertad individual por encima de algún interés colectivo, precisamente porque la idea de lo colectivo se esfuma ante la segmentación de identidades.

La vida se volvió entonces la apuesta de las luchas políticas según Michel Foucault, ella se formula y se conoce a través de los proclamados derechos, aquellos que dan garantías de algo, que posicionan a los sujetos como miembros de un lugar. ¿Y en el no-lugar?, las minorías, todas, sacrificadas, pero, ¿son realmente una minoría?

Natansohn (2013, p. 47) le llama “alteración del genoma de las relaciones sociales”, allí el otro pierde significado, pierde el “ser”, lo que es en una comunidad y el individualismo se manifiesta. “La muerte es una sombra que nos acompaña, la vida es súbita y las contingencia están a la orden del día y en cualquier momento, la muerte nos arranca la vida”.

Y sin embargo, es un experimento o una aproximación a lo que parece ser. Los asuntos de géneros, la sexualidad polimórfica, nómada y no corporizada de las relaciones virtuales, y las hibridaciones entre máquinas y cuerpos son asuntos por tratar para Natansohn (2013, p. 28), no porque se agoten los espacios, sino porque el encanto de la red de redes promete expandirse y el sistema se agota de las víctimas y las potenciales.

Desarticulados todos, las memorias, los espacios y los tiempos donde la libertad de mercado subyuga a quienes viven en él y de él. La reproducción de un acto y convertirlo en un delito humano es parte de la fragmentación del campo virtual. Allí la discusión no es alcanzada, ni siquiera reconocida por las leyes, o por los otros.

## **Referencias bibliográficas**

Arfuch, Leonor. (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina. S.A.

Castells, Manuel. (2002). *The Information Age: Economy, Society and Culture*. Vol. I: The Rise of the Network Society. Second Edition. Oxford, UK: Blackwell Publishing.

De Miguel, Ana y Boix, Montserrat. (2013). *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*. Argentina: La Crujía Ediciones.

Foucault, Michel. (2012). *Historia de la sexualidad*. 1. *La voluntad del saber*. Argentina :Siglo Veintiuno editores..

Natansohn, Graciela. (Coord.) (2013). *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*. Argentina: La Crujía Ediciones.

Nora, Simon y Minc, Alain. (1980). *Informe Nora-Minc. La informatización de la sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica. Ediciones F.C.E.

Winer, Sonia; Ocampo, Luis E. y Salazar Robinson.(Comp). (2012). *Sociología del cuerpo. Gritos apagados y voces del mañana, violencia, derechos humanos y certidumbre*. Primera edición. Argentina: Colección Insumisos Latinoamericanos. UBA/UNICEN/UdeO..

Márquez-Fernández, Álvaro. (2011). *Revista Nacional de Cultura*. Nº 338, tomo I. Venezuela: Fundación Imprenta de la Cultura.